

ACTA ORDINARIA 05-2023: Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada de manera presencial por la Comisión de Descripción de la Dirección General del Archivo Nacional, a las ocho y treinta minutos del día diez de octubre del dos mil veintitrés; presidida por Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico y presidente de esta Comisión (presente desde su lugar de trabajo). Con la asistencia de las siguientes personas miembros: Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (presente desde su lugar de trabajo); Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad Archivo Intermedio (presente desde su lugar de trabajo); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (presente desde su lugar de trabajo); Adolfo Barquero Picado, jefe del Departamento Tecnologías de la Información (presente desde su lugar de residencia); Sofía Irola Rojas, coordinadora de la Unidad de Archivo Central (presente desde su lugar de residencia); Mauricio López Elizondo, Jefe del Departamento Archivo Notarial (presente desde su lugar de trabajo); Evelyn Aguilar Sandí, coordinadora de la Unidad de Gestión y Control de Documentos (presente desde su lugar de trabajo); Rosibel Barboza Quirós, coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos y secretaria (presente desde su lugar de trabajo); Nicole Fajardo Sequeira, secretaria del Departamento Archivo Histórico, quien colabora con el levantamiento del acta (presente desde su lugar de trabajo). Se deja constancia de que las personas miembros presentes en la reunión se conectaron a través de la plataforma Microsoft Teams con el fin de grabar la sesión y hacer partícipe a la persona miembro que se encuentran en su lugar de residencia. ---

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 05-2023. -----

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día de la sesión 05-2023 propuesto para esta sesión sin modificaciones.

ACUERDO FIRME. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, revisión y aprobación acta 04-2023 del 11 de julio de dos mil veintitrés. -----

ACUERDO 2. Aprobar con correcciones el acta de la sesión 04-2023 del once de julio de dos mil veintitrés. Se deja constancia que las señoras Ivannia Valverde Guevara, Evelyn Aguilar Sandí y el señor Mauricio López Elizondo se abstienen de aprobar el acta debido a que no estuvieron presentes en la sesión 04-2023. -----

CAPITULO III. RESOLUTIVOS. -----

ARTÍCULO 3. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del fondo Familia Segura Herrera. -----

El señor Javier Gómez comenta que está Isad-g es de un fondo particular sobre un documento electrónico y es parte de una donación que se remitió por medio de una transferencia en el 2020. El señor Gómez Jiménez procede a realizar la lectura de la entrada descriptiva. -----

ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON BASE NORMA ISAD (G) -----

FONDO FAMILIA SEGURA HERRERA -----

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN -----

1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA: CR-AN-AH-FAMSH-000001 -----

1.2 TÍTULO: Familia Segura Herrera -----

1.3 FECHAS (S): 2020-04-01- 2020-04-30 -----

1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Fondo -----

1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: Electrónico (1.01 MB) -----

2. ÁREA DE CONTEXTO -----

2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Familia Segura, Herrera, Familia Segura Piedra, Esteban Segura Herrera. -----

2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA: La familia Segura Piedra estaba compuesta por Antonio Segura y su esposa María Piedra, sus hijos Nelly, Talina, Julia, Nago y Reginaldo conocido como Nano (autor del documento, nacido el 11 de abril de 1935), Luis Abarca esposo de Nelly y Gildo Piedra hermano de María Piedra. -----

2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA: El documento de este fondo fue coleccionado por el señor Esteban Segura Herrera, hijo de Reginaldo Segura Piedra, autor del documento, quien en el año 2020 decide hacer su donación al Archivo Nacional. Ingresó mediante transferencia T066-2020. -----

2.4 FORMA DE INGRESO: Donación. -----

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA. -----

3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: El fondo contiene documento escrito por Reginaldo Segura Piedra, quien relata lo vivido por él y su familia durante la Guerra Civil de 1948 en el sector de la Finca La Lucha, en donde se enfrentaron los llamados “Calderonistas” y “Liberacionistas”. -----

3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN: Valor científico y cultural, y conservación permanente, valorada de conformidad con la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990. Aprobado en la siguiente sesión de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación: -----
-Acuerdo N° 03 de la sesión 15-2020 de 21 de agosto del 2020. -----

3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo cerrado. -----

3.4 ORGANIZACIÓN: -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

FONDOS PARTICULARES

FONDO NIVEL I	SERIE
Familia Segura Herrera (FAMSH)	Reseña Histórica (RH)

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN. -----

4.1 CONDICIONES DE ACCESO: Acceso libre. -----

4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante fotocopia o fotografía digital de acuerdo con el estado de conservación de los documentos y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990. -----

4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación. -----

4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Base de datos e inventario -----

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA. -----

5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: Fotografías, Ministerio de Seguridad Pública, Dirección General de Detectives, Tribunal de Sanciones Inmediatas, Tribunal Supremo de Elecciones y Judicial. -----

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN. -----

7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Gabriela Moya Jiménez, profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico. -----

Documentos, Departamento Archivo Histórico: -----

Expediente electrónico de la donación TRD-04-2020 Familia Segura Herrera -----

7.2 REGLAS O NORMAS: -----

- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). *Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.* San José, Costa Rica, 3 ed. Enero de 2003. -----

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística.* Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales. -----

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.* Actualizada en mayo de 2011. -----

7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2023-08-11. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 05-2023 del 10 de octubre de 2023. -----

ACUERDO 3.1. Aprobar la entrada descriptiva del fondo Familia Segura Herrera anteriormente establecida.

ACUERDO FIRME -----

ACUERDO 3.2 Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la entrada descriptiva del fondo Familia Segura Herrera. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 4. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del fondo Fotografía Arquitectónica 1996. El señor Javier Gómez hace un resumen de la descripción del fondo Fotografía Arquitectónica 1996. -----

ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON BASE NORMA ISAD (G)-----

FONDO FOTOGRAFÍA ARQUITECTÓNICA 1996-----

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN -----

1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA: CR-AN-AH-FO-FOARQUI-243569-243660 -----

1.2 TÍTULO: Fotografía Arquitectónica 1996 -----

1.3 FECHAS (S): 1996 -----

1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Fondo -----

1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: 0.25 m (92 fotografías en positivo) -----

2. ÁREA DE CONTEXTO -----

2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Fotografía Arquitectónica 1996, Mariana Jiménez Alvarado. -----

2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA: Las fotografías fueron tomadas en la década de 1990 y fueron de una estudiante de arquitectura para un fin educativo en esa materia. -----

2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Las fotografías fueron entregadas a la señora Mariana Jiménez Bonilla, estudiante de Historia y Archivística de la Universidad de Costa Rica, quien las tuvo en su poder hasta que decidió donarlas al Archivo Nacional. Ingresó mediante transferencia T066-2020. -----

2.4 FORMA DE INGRESO: Donación. -----

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA. -----

3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: El fondo contiene fotografías de San José, Montes de Oca y otros lugares (fachadas de la Escuela Metálica, Teatro Nacional, Teatro Mélico Salazar, La Aduana, Museo Nacional, Estación del Ferrocarril al Atlántico, casas de habitación y edificios de San José) -----

3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN: Valor científico y cultural, y conservación permanente, valorada de conformidad con la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990. -----

3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo cerrado. -----

3.4 ORGANIZACIÓN: -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

FONDOS PARTICULARES

FONDO NIVEL I	SERIE
Fotografía Arquitectónica 1996. Jiménez Alvarado, Mariana (FOARQUI)	-Fotografías (FO)

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN. -----

4.2 CONDICIONES DE ACCESO: Acceso libre. -----

4.3 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante fotocopia o fotografía digital de acuerdo con el estado de conservación de los documentos y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990. -----

4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación. -----

4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Base de datos e inventario. -----

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA. -----

5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: Fotografías, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Afiches, Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Municipal, Dirección General del Archivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Colección de Mapas y Planos. -----

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN. -----

7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Gabriela Moya Jiménez, profesional de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento de Archivo Histórico. -----

Documentos, Departamento Archivo Histórico: -----

Expediente electrónico de la donación TRD-06-2021 Mariana Jiménez Alvarado. -----

7.2 REGLAS O NORMAS: -----

- Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (2003). *Ley del Sistema Nacional de Archivos Nº 7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento*. San José, Costa Rica, 3 ed. Enero de 2003. -----

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales. -----

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional*. Actualizada en mayo de 2011. -----

7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2023-09-29. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 05-2023 del 10 de octubre de 2023. -----

ACUERDO 4.1. Aprobar la entrada descriptiva del fondo Fotografía Arquitectónica 1996 anteriormente establecida. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO 4.2 Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la entrada descriptiva del fondo Fotografía Arquitectónica 1996. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5. Lectura, revisión y aprobación de la entrada descriptiva del fondo Julio Acosta García. El señor Javier Gómez hace un resumen de la descripción del fondo Julio Acosta García. -----

ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON BASE NORMA ISAD (G) -----

FONDO JULIO ACOSTA GARCÍA -----

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN -----

1.1 CÓDIGO DE REFERENCIA: CR-AN-AH-JAC-000001-000013, CR-AN-AH-FO-242188-242617 -----

1.2 TÍTULO: Julio Acosta García -----

1.3 FECHAS (S): 1901 1952 -----

1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Fondo -----

1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN: Fotografías (430 unidades, 0.14 m.); Textuales (13 unidades). Soporte papel. -----

2. ÁREA DE CONTEXTO. -----

2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S): Acosta García, Julio -----

2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA: Julio Acosta García nació en San Ramón de Alajuela, el 23 de mayo de 1872 y murió en la ciudad de San José el 6 de julio de 1954, a la edad de 82 años. Hijo de Juan Vicente Acosta Chaves y Jesús (Jesusita) García Zumbado. Fue bautizado una semana después de su nacimiento con el nombre de Rafael Julio del Rosario. En 1910, en El Salvador, se casó con Elena Gallegos Rosales con quien tuvo una hija llamada Elena Zulay. -----

Fue gobernador de la provincia de Alajuela hacia 1906, diputado del Congreso Constitucional en diversas ocasiones; secretario de Estado en los gobiernos de Alfredo González Flores (1914-1917) y de Teodoro Picado Michalski (1944-1948); y Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el Gobierno de El Salvador. -

Destacó por sus dotes de gran orador y escritor, razón por la que el 1 de octubre de 1914 fue admitido como Académico de Número de la Academia Salvadoreña de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española. -----

Jefe de la Revolución de Sapoá en 1919, organizada desde la zona fronteriza de Nicaragua con la finalidad de derrocar al gobierno de los hermanos Tinoco. Presidente de la República del 8 de mayo de 1920 al 8 de mayo de 1924, periodo en el que se esforzó en lograr la unión de los costarricenses tras la inestabilidad política, económica y social vivida en años anteriores. -----

En su administración, se conmemoró el centenario de la independencia de España (1821-1921) con la realización de diversas actividades. -----

En 1921 le correspondió atender la defensa del territorio nacional con Panamá, en la región del río Coto, límite que había sido tomado por las fuerzas panameñas, y que condujo a una gran movilización de muchos costarricenses, llevando tropas por el Atlántico y por el Pacífico. Este conflicto fue conocido como la Guerra de Coto y finalizó mediante un arbitraje del gobierno de los Estados Unidos. -----

Durante su gobierno se emitieron leyes como la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, la Ley de Hacienda Municipal, la ley Protección sobre la Salud Pública y Ley de Casas Baratas; creó la Oficina de Control a fin de fiscalizar los gastos de la administración pública. En su gobierno, también se presentaron conflictos en el agro costarricense particularmente en la zona de Abangares. En cuanto al tema de infraestructura, se discutió la idea de construir el ferrocarril a San Ramón y desde este punto a los Chiles y Guatuso. -----

En 1944 en su calidad de canciller, le correspondió firmar el documento que fijó de manera concreta y definitiva la línea limítrofe con Panamá. -----

En su vida ocupó diferentes cargos tales como: primer Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social, presidente de la Junta del Servicio Nacional de Electricidad; y participó en organizaciones como Crédito Hipotecario, Junta de Control de Cambios y Exportación de Productos. En 1925, el Comité Internacional de la Cruz Roja lo acreditó como su representante ante el Comité internacional de esta organización en Ginebra Suiza; y el 19 de marzo de 1927, la Asamblea General de la Cruz Roja Costarricense lo eligió presidente del Comité Nacional para el bienio 1927-1929. -----

Obtuvo reconocimientos y condecoraciones de diversa índole, donde destacan: Legión de Honor de Francia; Orden de la Corona de Bélgica; en 1916 el Gobierno de Venezuela le otorgó la Orden del Libertador en la Segunda Clase, año mismo en que el Sanatorio Las Mercedes le concedió una medalla de oro por ser su benefactor. En 1944 fue nombrado presidente Honorario del Comité "Pro-Palestina", en Costa Rica. -----

El 20 de enero de 1945 fue nombrado socio honorario de la Sociedad de Geografía e Historia de Costa Rica, y el 8 de marzo la Asociación de Abogados de México le otorgó un diploma concediéndole un voto de simpatía, por su actuación en la Conferencia de Chapultepec. El 12 de abril de 1945 presidió la Delegación de Costa Rica a la Conferencia de Paz que se celebró en San Francisco California; y firmó a nombre de Costa Rica la Carta de las Naciones Unidas y el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. El 26 de julio de 1945, el gobierno de México le confiere la Banda de Primera Clase de Orden Mexicana del Águila Azteca. -----

En 1947, recibe un diploma en prueba de aprecio y gratitud por su decidido apoyo al reconocimiento de los derechos del pueblo de Israel, por la Asamblea de las Naciones Unidas, y es inscrito por la Asociación Sionista de Costa Rica en el libro de Oro de la Fundación Nacional Judía. -----

El 23 de abril de 1954 es llamado a formar parte de la Junta de Notables Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Administración Figueres Ferrer (1953-1958), quien por su grave enfermedad solamente asistió a las dos primeras sesiones. -----

El 28 de mayo de 1954 fue declarado Benemérito de la Patria. -----

2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Los documentos tanto textuales como fotografías antes de su ingreso al Archivo Nacional, durante muchos años se encontraban y conservaban organizados en álbumes en una casa (ubicada en Santo Domingo de Heredia) por parte del donante Julio Ernesto Revollo Acosta, quién fue nieto del expresidente Acosta García, ubicada en Santo Domingo de Heredia. La mayoría de las fotografías fueron tomadas por el distinguido fotógrafo Manuel Gómez Miralles, amigo muy cercano del expresidente y de su familia. -----

El 01 de abril del 2019 el señor Revollo mediante correo electrónico le expresó a la Dirección General del Archivo Nacional su deseo de realizar la donación de documentos textuales y fotografías bajo su custodia, que pertenecieron a su abuelo el expresidente de la República Julio Acosta García (1920-1924). -----

En el mes de junio de 2019, los documentos fueron inspeccionados por el Departamento de Conservación, dando por resultado un informe con una serie de recomendaciones para su mejor conservación y restauración.

En el oficio CNSED-115-2019 del 30 de junio de este mismo año, la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos declaró los documentos con valor científico cultural. -----

El contrato de donación entre las partes (donante y Dirección General del Archivo Nacional) fue firmado el 20 de julio del 2019. -----

2.4 FORMA DE INGRESO: Donación, mediante transferencias T076-2020 y T077-2020 realizadas el 06 de mayo del 2019. -----

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA. -----

3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: Fotografías de Manuel Gómez Miralles. Entre otros temas: consagración del vicario apostólico de Limón Agustín Blessing; guerra con Panamá; funerales de Rogelio Fernández Güell y compañeros; tomas de posesión de los presidentes de la República de Costa Rica Julio Acosta García y Cleto González Víquez; llegada de los revolucionarios de Sapoá; bautizo del avión Costa Rica; toma de posesión región de Coto; centenario de la Independencia; inauguración Plaza España; manifestación auto club de Costa Rica; primer servicio colectivo de autocamiones, puente de la Angostura, Turrialba; aeronave De Havilland; visitas de personalidades al país: Charles Lindbergh, Herbert Hoover, Alfonso López, Krishnamurti y Juan Antonio Ríos; recibimiento de Rogelio Sotela como académico de la Lengua; presentación de cartas credenciales; inauguración del nuevo edificio de la Caja Costarricense de Seguro Social; visita del presidente costarricense Teodoro Picado Michalski a Panamá. -----

Correspondencia de Julio Acosta García con: Rafael Yglesias Castro, Ricardo Jiménez Oreamuno, Alfredo González Flores, Teodoro Picado Michalski, Manuel de María Peralta y Alfaro, Nicolás Oreamuno Ortiz, Octavio Beeche Argüello, José Andrés Coronado Alvarado y José Rafael Oreamuno Flores. Correspondencia relativa a la Junta de Notables de 1920, Partición de Palestina, general Santiago de la Guardia, la guerra con panamá y las elecciones de 1923. -----

3.2. VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN: Valor científico cultural y conservación permanente mediante la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990. -----

3.3 NUEVOS INGRESOS: Fondo abierto -----

3.4 ORGANIZACIÓN: -----

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO

FONDO PARTICULAR

FONDO NIVEL I	SERIE
Acosta García, Julio (JAG)	Fotografías (FO)
	Correspondencia (COR)

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN. -----

4.1 CONDICIONES DE ACCESO: Libre. -----

4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante fotocopia o digitalización, de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-02-2018 del 18 de abril de 2018 y lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, Decreto Ejecutivo 40554-C de 29 de junio de 2017. -----

4.3 LENGUA / ESCRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS: Español e inglés; contiene telegramas en clave. Manuscritos e impresos. -----

4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación. Algunos documentos del fondo presentan problemas de conservación. -----

4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Inventarios impresos y base de datos. -----

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA. -----

5.2 EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE COPIAS: En el caso de algunas fotografías: Dirección General del Archivo Nacional. -----

5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: Fondos: Asamblea Legislativa (Congreso), Carlos Luis Sáenz Elizondo; Familia Soto Harrison, Juzgado Civil de Alajuela; Alcaldía Primera de Alajuela; Alcaldía Segunda de Alajuela; Juzgado Tercero Civil de San José, Juzgado Civil de San José, Juzgado Segundo Civil de San José, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Presidencia de la República; Protocolos Notariales; Secretaría de Guerra y Marina; Secretaría de Fomento; Sociedad Gota de Leche. Colecciones: Afiches, Artículos de Prensa y Periódicos y Fotografías. -----

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN. -----

7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Franklin José Alvarado Quesada, profesional del Departamento de Archivo Histórico. -----

Se consultaron las siguientes fuentes: -----

Obregón Quesada, Clotilde María. (1999). *Nuestros Gobernantes; verdades del pasado para comprender el futuro*. 1 ed. san José, Costa Rica: editorial de la Universidad de Costa Rica. -----

Bonilla, Harold H. (1979). *Los presidentes*. Tomo 1. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia. -----

Oconitrillo García, Eduardo. (1991). *Julio Acosta: el hombre de la providencia*. 1 edición. San José: Editorial Costa Rica. -----

Thomas Gallardo, Frank J. y Claudio Gallardo. (1991). *Nuestros Presidentes del Poder Ejecutivo*. 8 ed. San José: Editorial Texto, 1991. -----

7.2 REGLAS O NORMAS: -----

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales. -----

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional*. Actualizada en mayo de 2011. -----

7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2023-09-22. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 05-2023 del 10 de octubre de 2023. -----

ACUERDO 5.1. Aprobar la entrada descriptiva del fondo Julio Acosta García anteriormente establecida.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 5.2 Comisionar al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, para que traslade a la Unidad de Acceso y Reproducción de Documentos y al sitio web institucional, la entrada descriptiva del fondo Julio Acosta García. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 6. Lectura y revisión de oficio DGAN-DAH-OCD-138-2023 del nueve de agosto del dos mil veintitrés, por medio del cual se solicitan acrónimos el fondo Consejo Técnico de Aviación Civil, Cetac. -----

El señor Javier Gómez hace lectura del oficio DGAN-DAH-OCD-138-2023 del nueve de agosto del dos mil veintitrés, suscrito por la señora Yuliana Arrones Angulo, Técnico de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento Archivo Histórico, dónde solicita la inclusión de acrónimos para el fondo Consejo Técnico de Aviación Civil, Cetac. -----

ACUERDO 6. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Consejo Técnico de Aviación Civil, Cetac, según solicitud presentada por medio del oficio DGAN-DAH-OCD-138-2023 del nueve de agosto del dos mil veintitrés, suscrito por la señora Yuliana Arrones Angulo, Técnico de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento Archivo Histórico, quedando de la siguiente manera. **ACUERDO FIRME** -----

FONDO PODER EJECUTIVO			
FONDO NIVEL I	FONDO NIVEL II	SUBFONDO I	SERIES
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	Dirección General de Aviación Civil (DGAC)	Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)	-Expediente de Accidentes Aeronáuticos (EXPAAS)** -Fotografías (FO)

ARTÍCULO 7. Lectura y revisión de oficio DGAN-DAH-OCD-139-2023 del nueve de agosto del dos mil veintitrés, por medio del cual se solicitan acrónimos el fondo Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan)- El señor Javier Gómez hace lectura del oficio DGAN-DAH-OCD-139-2023 del nueve de agosto del dos mil veintitrés, suscrito por la señora Yuliana Arrones Angulo, Técnico de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento Archivo Histórico, dónde solicita la inclusión de acrónimos para el fondo Mideplan. -----

ACUERDO 7. Aprobar y comunicar los acrónimos para el fondo Mideplan según solicitud presentada por medio del oficio DGAN-DAH-OCD-139-2023 del nueve de agosto del dos mil veintitrés, suscrito por la señora Yuliana Arrones Angulo, Técnico de la Unidad de Organización y Control de Documentos del Departamento Archivo Histórico, quedando de la siguiente manera. **ACUERDO FIRME** -----

FONDO PODER EJECUTIVO			
FONDO NIVEL I	FONDO NIVEL II	SUBFONDO I	SERIES
Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplan)		Fondo Acuerdos de Estabilización y Recuperación Económica (ESR's)	- Expedientes de Programas (EXPPROG)** -Libro Diario (LDIA) -Libro Mayor (LMAY) - Informes sobre el estado de los programas (INFOPROG)** - Informes Financieros (INFIN)** - Acuerdos de Asistencia (ACUAS)** -Estados financieros (ESTFIN) -Mapas y Planos (MYP)
		Fondo Costa Rica Dinamarca	-Expedientes de proyectos (EXPPROY) - Informes de Auditoría Externa (INFOAE)** -Estados financieros (ESTFIN) -Mapas y Planos (MYP)
		Fondo de Ayuda al Equipamiento y de Contrapartida España-Costa Rica (FAEC)	-Expedientes de proyectos (EXPPROY) - Actas del Comité Ad-Hoc Hispano Costarricense (ACT)** - Contratos de Fideicomiso (CONTRAFIDE)** - Informes de Ejecución (INFOEJE)** -Estados financieros (ESTFIN) - Informes de Auditoría Externa (INFOAE)**
			- Actas Comisión Mixta Hispano Costarricense de Cooperación Técnica y Cultural (ACT)** -Mapas y Planos (MYP)
		Fondo Sección 416	-Expedientes de proyectos (EXPPROY) -Libro Diario (LDIA) -Libro Mayor (LMAY) -Estados financieros (ESTFIN) -Mapas y Planos (MYP)
		Fondo Auditorías	- Informes de Auditoría Externa (INFOAE)** -Estados financieros (ESTFIN)
		Fondo Parques Nacionales	-Libro Diario (LDIA) -Libro Mayor (LMAY) -Estados financieros (ESTFIN)

ARTÍCULO 8. Lectura y revisión de oficio DGAN-DAH-232-2023 del tres de octubre del dos mil veintitrés, por medio del cual el Departamento Archivo Histórico solicita una modificación a la Norma de documentos especiales.-----

El señor Javier Gómez realiza la lectura del oficio DGAN-DAH-232-2023 del tres de octubre del dos mil veintitrés, por medio del cual el Departamento Archivo Histórico solicita una modificación a la Norma de descripción de documentos especiales aprobada en la Comisión de Descripción. -----

El señor Gómez comenta, *la Comisión de Descripción en el 2015 aprobó una norma que se llama Norma para la descripción de documentos especiales, es una norma completamente interna y nosotros lo que hicimos en ese momento fue incluir más metadata de la que la Isad-g nos permitía en la norma de descripción documentos textuales. Los documentos especiales son: fotos, afiches, videos, Madipef, Mapas y Planos. Todo eso que no cabía como un documento textual iban a pertenecer a esa norma. Por ello, nosotros hicimos unas plantillas que son las que utilizamos y son en las que describe actualmente.* -----

Cada uno de los tipos documentales lleva sus particularidades porque al ser diferentes no es lo mismo describir un mapa y plano que tiene escala que, un disco de vinil que lleva una duración, velocidad entre otras cosas. ---

Por ello, nosotros después de estos años de estar describiendo documentos tanto a lo interno como también lo que nosotros hemos recibido del Sistema Nacional de Archivos, y si bien es cierto la metadata que se ha utilizado es importante e interesante, la utilidad nuestra interna ha sido poca y para las personas usuarias igual, debido que hasta el momento no hay ninguna persona usuaria que diga que quiere conocer y saber cuál es el peso, o la forma en que se tomaron las fotografías entre otras cosas. En conclusión, ahora que tenemos AtoM cuando incluimos un objeto digital automáticamente el sistema va a recuperar la metadata. Cambiar las normas no es una práctica habitual y tampoco es que sea lo mejor, sin embargo, han pasado 8 años de uso de la norma y en esos 8 años hemos podido adquirir la experiencia para decir que no son necesarios. -----

Ahora yo tengo un dilema de forma que tal vez la compañera Ivannia Valverde nos pueda ayudar debido a que tiene más experiencia, si votamos esto yo no sé si yo puedo votar porque yo estoy presentando la solicitud, entonces no sé si soy juez y parte. La compañera Valverde le comenta que se tiene que inhibir. EL señor Mauricio López Elizondo comenta, no veo porque el señor Gómez deba de inhibirse al voto debido a que es el que tiene mayor conocimiento. 2. Haciendo la comparación es como un diputado en un proyecto de Ley que lo propone y no puede votar. 3. En la parte de audios pienso que se tiene que conservar porque el usuario no tiene el tipo documental al frente y por ello en la descripción le indicaría como puede reproducir el audiovisual. El señor Gómez comenta, en la norma existe un campo que se llama condiciones de reproducciones que ese no se está proponiendo eliminar, lo que queremos quitar son esos detalles. También hay que tomar en cuenta que el Archivo Histórico está volviendo a digitalizar todos los audios y videos, este año terminamos de digitalizar los VHS y seguimos con los Betacam, probablemente duremos algunos años en terminar, pero es importante aclarar que son los documentos que se están digitalizando, son los que no tenemos medios para reproducir. Además de eso los videos digitalizados los estamos subiendo a la base de datos por ello, ya no tiene que venir a solicitar el VHS. -----

La señora Natalia Cantillano comenta *ya había leído el oficio y entiendo lo que el señor Gómez está diciendo y es muy válido que haya una revisión de este tipo de norma después de 8 años de uso, es lógico que este tipo de documentos los tengamos que modificar a la realidad y a los instrumentos actuales. Sin embargo, creo que debemos hacerlo un poco más integral, lo que me choca un poco es que nosotros aprobamos la carta, pero entonces la norma queda en desuso, ¿se le quitarían campos? Yo propondría que a la luz de esto que vos nos estas presentando de que hay una necesidad de actualizar la norma, que más bien generemos un acuerdo de que se actualice la norma como tal. Revisemos todo el documento y hagamos los cambios respectivos, pero si considero importante revisar la norma no sé si a través de un grupo de trabajo. Recuerdo que hace 8 años se encargó de esto un grupo de personas, pero creo que este trabajo se debe realizar con miras al próximo año que en la Comisión de Descripción lo revisemos y quede actualizada.* -----

La señora Ivannia Valverde le comenta al señor López Elizondo, *no es que esté poniendo en tela de duda el criterio de Javier, en lo absoluto, sino que hay un criterio jurídico emitido ya hace unos cuantos años, no muchos, tres tal vez, dónde Guiselle, la Asesoría Jurídica del Archivo Nacional como tal, si ha establecido que cuando se emiten algún tipo de criterio como este técnico o como tablas de plazo para donación de documentos o tablas de valoración parcial en el Archivo Intermedio, el funcionario que elabora el instrumento, debe de apartarse de votar para no generar un conflicto de intereses a nivel técnico; es eso, no es que esté cuestionando, al contrario yo leí el oficio, si es una situación de que no está utilizando o no son recuperables, pues evidentemente apoyo el criterio técnico y también apoyo lo que dice Natalia de revisar toda la norma en estos momentos, me parece que es algo sano para efectos de la norma.* -----

La señorita Sofia Irola indica que, *de mi parte iba un poco con el comentario de Natalia, si bien es cierto actualmente hay sistemas que permiten recuperar de forma automática campos, eso no quiere decir que se deba de quitar del esquema, porque entonces si quitamos formato y tamaño, se va a creer que no hay que recuperar esa información, estoy de acuerdo en que se haga el equipo de trabajo, pero tomando en cuenta en que ese momento, no quiere decir que quitamos cuáles son los campos que hay que recuperar sino hay que decir la manera en la que se ven a recuperar, que si es la persona que está describiendo la que lo va a incluir o es de manera automática pero que quede constancia que ese campo se requiere y también tomar en cuenta que actualmente salió la norma técnica por lo menos la que revise rápidamente fue la de mapas y planos, y hace referencia a esta norma interna que tiene el Archivo Nacional, entonces un trabajo que altere, o cambie un poco las reglas, pues también tendrá sus efectos en estas otras normas que requerirán una actualización porque ya se mencionan ahí.* -----

El señor López Elizondo indica, *para aclararle a la compañera Ivannia, mi formación es de abogado, jamás iba yo a poner la duda cuestionando el criterio del señor Presidente, aquí el tema es incluso, ya que ahora decís lo del criterio, no comparto el criterio de legal porque finalmente el criterio técnico es lo que fragua la intención de voto de la persona que hace la propuesta, y desde esa óptica pienso que habría que leer muy bien el criterio de la Asesoría Jurídica, pero más bien esa opinión técnica de que hace la propuesta es lo que puede ayudarnos a fraguar la intención de voto que podamos tener. En eso no veo el interés pueda tener en una norma*

descriptiva, salvo que vayan a describir un documento que él haya donado, ahí si estaríamos hablando de x o y cosa. Incluso tendríamos que hablar dentro de mi óptica de un documento que por ejemplo se haya donado y que represente algo muy particular en esa persona como para que vaya a algún conflicto de intereses, ¿verdad? No creo que sea la descripción de un cheque para irlo a cobrar después de veinte años, ahí si tendríamos un problema de intereses, pero con una descripción de una norma para documentos históricos, yo creo que, digamos en este caso particular podría hasta separarse del criterio legal con base en este tipo de alegatos, pero es simplemente una discusión legal, simplemente es ánimo de contribuir con el tema y no jamás poner en tela de duda ni su opinión Ivannia, ni la del señor presidente. -----

El señor Gómez indica que entiende lo que dice el señor López y le parece un punto muy válido. -----

La señora Denise López menciona, de mi parte voy en la línea de las compañeras, creo que si es necesario que se actualice la norma, no estoy en desacuerdo de que o tal vez bueno, como dice Sofi, no quitarlo del esquema, sino tal vez cambiarles esa condición, que pase de ser obligatorio a pensar por un opcional, y también revisar para ver si es factible, como incluir otros datos, por ejemplo, los datos de preservación, que creo que nosotros no tenemos contemplado nada nada al respecto, e ir actualizándonos también en ese sentido, una parte de preservación, viendo a ver de que manera, sabemos que hay sistemas automáticos que nos recupera esos metadatos, entonces tal vez irnos moviendo como como en ese sentido, pero totalmente de acuerdo ahora que se haga la actualización que tal vez cambiarles la condición a estos campos que como les digo, ahorita son obligatorios, pero podemos pensar en que sean campos optativos. Y bueno, yo pienso que tipo ese trabajo hay mucho que hacer, la parte de normalización desde la producción y de todos esos tipos documentales que nosotros recibimos, es un trabajo grande, que no solo es esta cuestión como de rescatar metadatos o sino desde que se producen verdad los documentos, es un trabajo grande aquí y que tenemos la tarea desde el sistema de ir normando un poco esta parte. -----

La señora Cantillano indica, para hacer eco de lo que mencionaba o tal vez para aclararles lo que mencionaba Sofía con respecto a la normativa de digitalización, que el Archivo emitió para el sistema. Hay una realidad y es que a nivel de descripción de documentos especiales no hay ninguna norma que el Archivo haya emitido para el Sistema Nacional de Archivos, entonces, ¿qué es lo que nosotros hacemos?, como aquí hay una gran cantidad de documentos especiales, pues referimos que es un modelo de buenas prácticas, de como se deben describir, entonces aunque es una norma eminentemente interna, pues y en algunos casos se toma como referencia, máxime que ahí en los archivos del sistema, la producción de estos de estos tipos documentales, o más bien de estas clases documentales pues es mucho menor; pero cuando tiene que describirlo comúnmente, nosotros les remitimos estas normas y le decimos que bueno que, así es como lo describimos aquí y se podría utilizar esto un poco más o un poco menos. -----

La señora Valverde indica que, lo que apunta Natalia es totalmente válido para mí, recordemos que el otro año, ya 2024, se inicia con el proceso del artículo 53 de la Ley 7202 y lo que salga de esta norma es lo que se le exige a los despachos y a las oficinas de prensa de archivos centrales a que cumplan para los documentos que vienen al Archivo Nacional: fotografías y videos sonoros y todo lo que están y esos momentos queriendo cambiar. ----

El señor Gómez indica, *ya para ir cerrando, si quería enseñarles como se ven los videos en AtoM.* -----

La señora López comenta, *con respecto a esto que mencionaba anteriormente de la normalización incluso se puede configurar los dispositivos con los que se toman fotos, vídeos para que nos de verdad la información que nosotros queremos, entonces sigue la parte de educar a la gente desde la producción, para que el proceso de la recuperación de los metadatos sea automático y sea más fácil. Y me parece súper bien, que ustedes también están visualizando ya la parte de recuperación de los metadatos de preservación.* -----

El señor Gómez menciona, *yo tengo un par de ideas para que ustedes digan cómo hacerlo, primero que nada yo estoy de acuerdo con hacer un eventual grupo de trabajo y poder hacer la actualización, no obstante, por nuestra experiencia y nuestra dinámica, esos grupos de trabajo se demoran, porque cuesta ponernos de acuerdo, entonces una opción es hacer el grupo de trabajo y hacer la actualización o la otra propuesta que yo les tengo es, que nosotros hagamos la actualización, o sea que el DAH haga la actualización, se las compartamos y que ustedes la revisen para la próxima sesión ya ustedes puedan tener las observaciones que sean necesarias, como para avanzar un toquecito más rápido. Yo siento que esto sí debería quedar aprobado antes de que termine el año, en especial porque efectivamente, 2024 arranca el artículo.53, que prácticamente en febrero y marzo ya deberían de comenzar los primeros contactos.* La señora Valverde le responde que sí, *lo que se realiza es el envío de una circular pidiendo las personas delegadas. Eso cambia con el tiempo, pero, siempre en el primer trimestre hacemos esa circular, pero no necesariamente en el primer trimestre se hacen los instrumentos, o sea, todo lo que es la normativa que se les envía a ellos en el pasado, cuando se han dictado que algún tipo de lineamientos para la presentación de documentos se ha subido a la Junta para la aprobación, y esto es viejo porque en el 2022 se tomó los lineamientos de la del 2018 porque no se subió a la Junta, estas normas de descripción son más nuevas que las que se de lo que se hizo en el 2018, perfectamente se podrían aplicar estas normas para la recepción de documentos del artículo 53 y no necesariamente subirlo a la Junta; que esta comisión se lo remita a la dirección y la dirección termina aprobando como dice el reglamento, pero si es importante tenerlo en junio del otro año, para poder hacer los lineamientos en el segundo semestre porque eso es la capacitación del primer semestre del 2025, por eso es importante que estén listos antes de junio del otro año.* -----

El señor Gómez menciona que, *posiblemente la línea que nosotros vamos a proponer para hacer la modificación de la norma es que campos en vez de que sean obligatorios sean opcionales, ahí es dónde entraría la discusión por que la norma no detalla que diga, esto es automático o algo así, porque es una norma descriptiva no es una norma informativa; en la introducción de la norma uno puede explicar eso, dónde indique que es obligatorio u opcional. En este momento la mayoría de campos son obligatorios, pero siguiendo la tónica de las normas descriptivas, más bien la mayoría siempre son optativos, aquí lo estamos haciendo un poco al revés. Como les digo mi propuesta sería esa, para resumir, una opción es hacer un grupo de trabajo y definir quienes van a conformar el grupo de trabajo y la otra es que el DAH se haga cargo de realizar la actualización de la norma y presentar las observaciones en la siguiente sesión y así trabajando en sesiones y hacerlos lo más expedito, pero no sé que piensan ustedes y somete a votación las dos opciones, los miembros que votaron por*

la primera opción, la cual consiste en hacer un grupo de trabajo para la actualización de la norma descriptiva para documentos especiales son: Ivannia Valverde Guevara, Denise Calvo López, Natalia Cantillano Mora, Adolfo Barquero Picado, Sofía Irola Rojas. el señor Gómez menciona que, deben de indicar quienes van a estar en el equipo de trabajo para realiza un acuerdo y dejarlo en firme. -----

La señora Cantillano indica que, *a mí me parece que debería de ser alguien del Archivo Histórico, alguien del DSAE, bueno del Archivo Intermedio y Sofía del Archivo Central, pues es otro archivo que también está y no sé si a nivel de Archivo Notarial, ¿no? Porque ellos no describen este tipo de documentos, entonces, no tiene lógica. Entonces que por lo menos sea Histórico, SAE, archivo central y yo pienso que se puede presentar en la primera sesión del otro año. A lo que le entendí a Ivannia, por el artículo 53, lo que urge es que esté antes de junio del próximo año y al Departamento Archivo Histórico les urge como para hacerlo lo más pronto posible.*-----

El señor Gómez indica, *es que nosotros describimos, ese es el tema, para ustedes tal vez no es su diario vivir, pero para nosotros es de todos los días, de hecho tengo cien videos por describir, que yo los voy a describir, y yo estaba esperando la actualización porque son muchos campos.* La señora Cantillano indica *yo entiendo que es urgente para ustedes, pero es muy importante, entonces hay que darle tiempo, yo creo que se puede comenzar a trabajar este año y tenerlo listo para la primera sesión del próximo año.* -----

El señor López Elizondo, indica, *sin que esto sea salvar el voto, ¿porqué votamos negativa la propuesta?, precisamente pensando que es a Histórico al que le urge, es Histórico que quería resolver este tema y presentarnos en la siguiente sesión la propuesta y por eso no votamos en hacer un grupo porque al hacerlo va a pasar exactamente esto de no ponerse de acuerdo. Es una propuesta de Histórico y por lo tanto la debe resolver y traernos la propuesta acá en la siguiente sesión. No estoy salvando el voto pero por eso es que votamos negativamente.* -----

El señor Gómez comparte la posición del señor López, porque de hecho Sofía se va para España . -----

El señor Adolfo Barquero pregunta *¿es factible que se muestre una propuesta la próxima reunión?, porque si fuera así y como son las mismas personas que integran esta Comisión, se puede ver aquí la revise, en caso de que se tuvieran que hacer cambios habría que dar más tiempo para analizar más.* -----

La señora Cantillano dice *yo entiendo muy bien la premura de Histórico y no estaría en desacuerdo en esa opción que nos plantea Javier si fuera lo que solo afecta el trabajo de histórico, pero la verdad es que no, nos afecta también a los demás, en este caso a Intermedio y puede traer repercusiones para el sistema, por eso es que yo digo que tenemos que hacerlo bien, por eso es que yo voté a nivel del grupo de trabajo que haga la actualización y dar el tiempo que se merece, porque esto trae repercusiones no solo para el trabajo del Histórico sino para todos los demás, entonces si necesitamos ver todos los escenarios posibles y estoy adelantado criterio, pero podríamos agregar por ejemplo si queremos recuperarlos automáticamente o no, son cosas que no es simplemente quitar un elemento o ponerlo, sino que hay repensar esto, porque ha cambiado la dinámica y por eso no quiero hacerlo así corriendo porque puede que nos equivoquemos.* -----

El señor Gómez comenta, *yo quiero pedir el favor al grupo cuando realice la actualización que ustedes describan 5 o 10 fotografías, videos para que ustedes vean el trabajo que es esto, primero no es un tema de carga de*

trabajo, sino es un tema de que cuando se hace, es que vengo incluyendo 25 fotos y duré dos días, este es un berreo mío, pero yo si voy a salvar mi voto, debido a que debe de quedar en el acta la posición del DAH. -----

La señorita Irola indica, yo de mi parte de ella cualquier opción que se escoja, en este momento no puedo aportar mucho debido a que voy a estar afuera el otro mes, si creo que cualquiera de las dos opciones que se presenten se van a discutir por lo cual se va a retrasar un poco el trabajo, si pensamos en agilidad y una base dónde se pueda ir tomando en cuenta todos los puntos de vista puede ser que el DAH si sea más ágil en eso, pero por lo menos como yo no voy a estar, si creo que para tener un producto listo y que lo podemos votar, no reo que esté listo para la próxima sesión, si pensamos en agilidad puede que el DAH nos puede hacer una propuesta más rápido que un equipo de trabajo, como dice Javi ya tiene un poco claro eso y ahorita que mencionan ese otro tema, me vino a la mente yo midiendo mapas y planos con una regla midiendo el largo y el ancho, pero también es un tema de lo que hay que pensar en lo digital y el papel, porque AtoM nos va a dar el digital, pero el papel se realizaría de forma diferente, pero yo creería y voté por el grupo de trabajo pero creo que si lo vemos desde el punto de vista de agilidad, creo que el DAH puede poner un propuesta y a partir de ahí discutirla, desmenuzarla y aportar todos los puntos de vistas, pero si ustedes la trajeran la próxima se noviembre yo no podría aportar nada y sería que yo retome el tema en diciembre. -----

La señora Valverde dice, en la misma línea de Natalia, eso no se debería pensar como el beneficio de un solo departamento, es el beneficio del Sistema Nacional de Archivos que es muchísimo más grande que un solo departamento que es lo que bien apunta Natalia, y por lo de describir Javi, le aseguro en el Archivo Intermedio se encuentra fotos, planos, madipef, de todo en las transferencias, así que no hay problema en ese lado de que en que ellos o ellas, o la persona que de mi parte tendría que estar es Denise la que este en este equipo de trabajo porque las otras muchachas son bastantes más nuevas, pero sí que se haga un producto bastante más consensuado entre las áreas de forma tal que no tengamos una disyuntiva cuando las personas de los archivos centrales o archivos de gestión del Sistema Nacional de Archivos, consulten a los profesionales del DSAE porque al final son los que dan respuesta y dan la cara ante el Sistema, cuando demos las capacitaciones por artículo 53, que en los últimos 2 periodos los hemos hecho de forma conjunta, DAH y DSAE lo cual me parece una cosa maravillosa, pero para estar todos en la misma sintonía.-----

El señor Gómez indica que no es un tema solamente de cuestión práctica, sino que también es de utilidad de los campos, bueno Denise sabe, porque ellos describen allá, yo estoy seguro de que Denise hace una pequeña votación para ver cuales campos deja, primero por la cuestión práctica y segundo porque no te da nada. -----

Se deja constancia de que la señora Evelyn Aguilar Sandí y el señor Mauricio López Elizondo se retiran de la sesión al ser las nueve y cuarenta y cinco minutos. -----

La señora Denise Calvo indica que está de acuerdo en que se realice la actualización de la norma pero que si sea un trabajo integral, nosotros también describimos madipef, bueno ustedes saben cuántas cantidades de madipef se transfieren en una sola transferencia, entonces yo creo que si es importante que se haga la revisión y no solo decir se van a eliminar los campos sino ver que opciones tenemos, si hay algún sistema que podamos

adquirir, a veces hay unos hasta gratis para lo que son la extracción de los metadatos automáticamente. Yo de verdad entre menos campos que tener que describir, yo también estoy contenta, por ese lado vamos bien. -----

Se llega al acuerdo de que en el grupo de trabajo estará conformado por Denise López, Natalia Cantillano, Sofia Irola y Javier Gómez Jiménez quién va a liderar el equipo de trabajo, el cual se va a reunir en diciembre cuando llegue la compañera Sofia Irola. -----

El señor Gómez comenta, *que, de todas formas, el DAH haría una propuesta de cambio de la norma para verla en la próxima sesión y que la tome como base la subcomisión y llevarla adelantada. -----*

La señora Denise Calvo indica, *ya que estamos hablando de esta actualización a mi si me parece importante retomar la actualización de la norma para documento textual, esa norma es más vieja todavía que la de documentos especiales, esa norma nunca la hemos actualizado, ni la hemos revisado, entonces si me parece importante ver esa parte, no sé si para el otro año se pueda retomar, esa no urge tanto, pero es 2008, lo hemos ido haciendo a lo que la práctica pero no hay nada formal establecido con esa otra norma. El señor Gómez le consulta, ¿la del artículo 53? La señora Calvo, le indica que no, es la de la aplicación de la norma Isad-g, interna también, que es con la que describíamos los textuales. La señorita Irola indica, ¿pero no es cierto que la norma nacional se tiene que aplicar? El señor Gómez indica que la norma nacional se impone a esa aplicación. La señora Calvo, indica que, si no se equivoca, esa norma es para archivos centrales. La señora Cantillano, dice, no es cierto que ustedes (DAH) presentaron una aplicación de la norma de descripción en el DAH y por eso esa otra norma quedó en desuso porque ustedes ya presentaron una propuesta de la aplicación de la norma en el Archivo Nacional. La señora Barboza, le contesta, que la aplicación de la norma se hizo para el Histórico, se presentó un informe para la aplicación de la norma técnica 002 de descripción archivística en el Departamento Archivo Histórico, especialmente cuando se describe multinivel y multi norma. La señora Natalia dice, no sé Denise, si fuese el caso que necesitamos hacer una aplicación en Archivo Intermedio, sería como muy similar a la de Histórico. El señor Gómez indica que se puede retomar el otro año, cuando se finalice la revisión de los especiales. -----*

ACUERDO 8. Conformar un equipo de trabajo que realice la actualización de la Norma de Descripción de Documentos Especiales, este grupo lo integran las siguientes personas Javier Gómez Jiménez, Presidente de la comisión y quien liderará a este grupo de trabajo; Denise Calvo López, coordinadora de la Unidad Archivo Intermedio; Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos; Sofía Irola Rojas, coordinadora de la Unidad de Archivo Central. El equipo de trabajo se reunirá en el mes de diciembre 2023 y presentarán los resultados del análisis en sesión de esta Comisión para conocimiento y aprobación de las demás personas miembros. **ACUERDO FIRME.** -----

Voto salvado del señor Javier Gómez: Considero que la aplicación de la norma de documentos especiales es completamente interna para el Archivo Nacional y en especial para el Archivo Histórico, y no es una norma que afecte al Sistema Nacional de Archivos. Por lo tanto, tomando en cuenta que por su naturaleza la Comisión de Descripción tiene un ámbito de aplicación sólo interno, es mi criterio que puede ser actualizada por el

